



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS N° 024/07, 138/07 y 318/07 y,

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones del Visto renuevan concurso de profesores y auxiliares docentes.

Que la Resolución CAFHCS N° 024/07 renueva los concursos a los Profesores Alejandro de Oto, Delia del Carmen MORENO y María Inés MUELAS.

Que los docentes antes mencionados fueron notificados de dicha resolución.

Que en las Resoluciones CAFHCS N° 138/07 y 318/07 se ha reiterado, entre otras ampliaciones de plazos de concursos, la renovación del concurso de los profesores antes mencionados.

Que esta situación lleva a confusión respecto de la validez de los instrumentos de decisión.

Que todo ello procede de un error involuntario y es necesario clarificar la situación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Artículo 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución CAFHCS N° 024/07.


Artículo 2°) Anular la referencia a los profesores Alejandro de Oto, Delia del Carmen MORENO y María Inés MUELAS en las Resoluciones CAFHCS N° 138/07 y 318/07 .

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 398/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB